

**Reemplazada por una versión más reciente**



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**J.75**

(11/88)

**TRANSMISIONES RADIOFÓNICAS Y DE  
TELEVISIÓN**

---

**INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS PARA  
TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN POR  
PARES COAXIALES Y POR RADIOENLACES**

**Recomendación UIT-T J.75**

Reemplazada por una versión más reciente

(Extracto del *Libro Azul*)

---

# Reemplazada por una versión más reciente

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T J.75 se publicó en el fascículo III.6 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

# Reemplazada por una versión más reciente

## Recomendación J.75

### INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN POR PARES COAXIALES Y POR RADIOENLACES

#### 1 Transmisiones de televisión únicamente

La transmisión directa de señales video por cables de pares coaxiales de gran longitud (superior, por ejemplo, a unos 15 km) da resultados mediocres, debido a los riesgos de interferencias y a la dificultad de la igualación en bajas frecuencias; por ello, es necesario transmitir la señal de televisión por medio de una portadora modulada, por lo general con banda lateral residual.

En cambio, es generalmente ventajoso transmitir directamente la señal de televisión en la banda de base de un radioenlace, en forma de una señal video, ya que ello reduce la distorsión y permite obtener una relación señal/ruido más elevada que en el caso de una portadora modulada con banda lateral residual, transmitida en el interior de la banda de base. El CCIR ha recomendado el empleo de este procedimiento.

La interconexión de canales de televisión establecidos en un radioenlace y en un sistema de pares coaxiales se efectuará, pues, normalmente en las frecuencias video.

En este caso, los niveles y las impedancias en los puntos de interconexión deberán ajustarse a la Recomendación J.61.

Excepcionalmente, en casos muy especiales, podrá transmitirse la señal video o una señal de televisión modulada de banda lateral residual, por cables o radioenlaces de poca longitud, a fin de que se pueda efectuar la interconexión directa en las frecuencias transmitidas en línea (banda de base de radioenlace). En estos casos, puede ser necesario tomar disposiciones especiales en lo que concierne al nivel de la señal, a la preacentuación y a las señales piloto, con objeto de mantener la norma de calidad de transmisión recomendada.

#### 2 Transmisiones alternadas o simultáneas de telefonía y de televisión por par coaxial o por radioenlaces

##### 2.1 *Interconexión de un sistema de pares coaxiales que transmita alternadamente telefonía y televisión, y de un radioenlace que efectúe la misma transmisión alternada*

Se recomienda que en los puntos de interconexión se observen las normas siguientes:

- Para la transmisión telefónica, la disposición de las frecuencias, los valores de nivel relativo de potencia en los canales telefónicos y la frecuencia de las señales piloto deben ser los indicados en la Recomendación G.423 [1].
- Para la transmisión de televisión, la interconexión deberá efectuarse, por regla general, en las frecuencias video; los niveles y las impedancias en los puntos de interconexión deberán ajustarse entonces a la Recomendación J.61.

##### 2.2 *Interconexión de un sistema de pares coaxiales que transmita simultáneamente telefonía y televisión, y de un radioenlace que efectúe la misma transmisión simultánea*

En todos los radioenlaces estudiados para una transmisión simultánea de este tipo, se tiene el propósito de transmitir señales de televisión de frecuencia video en la parte inferior de la banda de base, y señales telefónicas en la parte superior de esa banda. Como estas disposiciones son incompatibles con las recomendadas por el CCITT para la transmisión simultánea de telefonía y televisión por pares coaxiales (Recomendación J.73), sólo puede preverse normalmente la interconexión en las frecuencias video para el canal de televisión, y la interconexión a nivel de grupos primarios, secundarios, terciarios o cuaternarios para la telefonía.

No obstante, en casos excepcionales y previo acuerdo entre las Administraciones interesadas, podrá hacerse la interconexión directa aplicando en un sistema de longitud reducida (de cable o de radioenlaces) una disposición de frecuencias recomendada para el otro tipo de sistema.

# Reemplazada por una versión más reciente

## Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Interconexión en la banda de base de radioenlaces múltiplex por distribución de frecuencia*, Tomo III, fascículo III.2, Rec. G.423.